

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **078**

Fecha: 14/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 021 2003 00901	Concordato	NORBERTO BLUMENTHAL TEJEIRO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto calificación graduación créditos Los créditos del presente asunto quedan calificados y graduados de la siguiente manera: PRIMERA CLASE: DIAN y Secretaría de Hacienda Distrital / SEGUNDA CLASE: NO fueron presentados / TERCERA CLASE: BANCO DAVIVIENDA e INVERSIONES VOLPI PRANDO & CIA S.en C. / CUARTA CLASE: NO fueron presentados. / QUINTA CLASE: BANCO ANDINO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO SUPERIOR, LA FORTALEZA y COMCEL S.A. NIEGA las objeciones promovidas por Banco Davivienda e	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00103	Interrogatorio de parte	MÁXIMA ESCOBAR DE CÁCERES	DORIS PATRICIA CÁCERES ESCOBAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se REPROGRAMA el interrogatorio de parte solicitado como prueba extraprocesal, para el día 28 de julio a las 3:00 p.m., donde se recepcionarán los interrogatorios de DORIS PATRICIA CÁCERES ESCOBAR y NORMA MARINA CONSTANZA CÁCERES ESCOBAR.	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00119	Ordinario	KELLYS JOHANA MANJARRES ROJAS	SOCIEDAD TAX EXPRESS S.A.	Auto decide recurso Recurso de Reposición: REPONE auto adiado 26 de abril 2022 - Niega el recurso de apelación impetrado.	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00119	Ordinario	KELLYS JOHANA MANJARRES ROJAS	SOCIEDAD TAX EXPRESS S.A.	Auto admite demanda Demanda VERBAL de RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - Se ordena a la parte actora allegar los documentos originales base de la acción.	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00149	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	PROTECCIÓN S.A.	Auto decide recurso RECHAZA la censura impetrada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 139 del C.G.P. - Secrteraría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto de 16 de mayo de 2022	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00159	Ordinario	MARTA ESTHER ROMERO DÍAZ	PAOLA ANDREA CORREA PÉREZ	Auto rechaza demanda	13/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2022 00171	Abreviado	MANUELA ESLAVA VELEZ	JCP ASESORÍAS INTEGRALES S.A.S.	Auto rechaza demanda Por no dar estricto cumplimiento a lo ordenado en los numerales 1º, 2º, 3º, 6º, 7º, 14 y 16 en el auto inadmisorio.	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00272	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	ANGELA MARCELA VASQUEZ OLAYA	Auto inadmite demanda	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00293	Desigancion de Arbitros	MARTHA LILIANA GARZÓN GALINDO	ADRIANA MARÍA OLAYA MOYANO	Auto pone en conocimiento DESIGNACIÓN ÁRBITROS: Se designa a JUAN SEBASTIÁN ARIAS ARIAS y, en caso que éste no acepte se designa como suplente a NORMA JANETH BAQUERO DÍAZ dentro el Proceso Arbitral Rad. No. 136554, Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá - Los designados se encuentran activos en la especialidad Comercial, según la lista suministrada - La notificación de los árbitros se hará a través de la Cámara de Comercio de Bogotá.	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00294	Sin Tipo de Proceso	JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ	JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	Sentencia de Primera Instancia Resuelve el CONFLICTO DE COMPETENCIA planteado y se ASIGNA el conocimiento de la demanda ejecutiva presentada al JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ - COMUNICAR al Juzgado 16 PCCM.	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00296	Ejecutivo con Título Hipotecario	PIEDAD CORREA HERRERA	MELBA ISABEL BERMUDEZ CUELLO	Auto inadmite demanda	13/06/2022	
1100131 03 049 2022 00298	Ordinario	CARMENZA JARAMILLO GONZALEZ	CLAUDIA MARIA JARAMILLO GONZALEZ	Auto inadmite demanda	13/06/2022	
1100140 03 057 2021 01152	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOIMER OSORIO BAQUERO	Auto confirmado CONFIRMAR auto adiado 21 de febrero de 2022, Proferido por el Juzgado 57 Civil Municipal de Bogotá - SIN COSTAS - DEVOLVER las diligencias al Despacho de origen.	13/06/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

